VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC Y DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015

Convenios o contratos interadministrativos. Artículo 92 de la Ley 1474 DE 2011, que modifica el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto 1082 de 2015).

Causal que ampara la contratación directa: Teniendo en cuenta la necesidad descrita en los estudios previos y lo normado en la ley para desarrollar una CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022 Y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022 el suscrito **HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO** Secretario de las Tecnologías de la información y Comunicaciones procede a verificar la idoneidad de **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA** identificado con la cedula de ciudadanía número 86.082.929 de Villavicencio, quien actuara como parte dentro del CONTRATO a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC Y DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

a) FORMACION ACADEMICA

NIVEL EDUCATIVO: Titulo en formación tecnológica título o título de formación tecnológica por 8 semestres o 4 años de educación superior aprobados en la modalidad profesional o universitaria en el núcleo básico del conocimiento.
TITULO OBTENIDO: Titulo en formación tecnológica

b) EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA: N,A.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA** cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a) **FORMACION ACADEMICA**

NIVEL EDUCATIVO: Título de formación tecnológica por 8 semestres o 4 años de educación superior aprobados en la modalidad profesional o universitaria en el núcleo básico del conocimiento.

TITULO OBTENIDO: Estudiante de VIII semestre de publicidad de la Fundación de Educación Superior Santa José.

b) **EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA:** Título de formación tecnológica por 8 semestres o 4 años de educación superior aprobados en la modalidad profesional o universitaria en el núcleo básico del conocimiento

Analizada toda la información anterior se concluye que **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA** identificado con la cedula de ciudadanía número **86.082.929 de Villavicencio**, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio al 03 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC